

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 11 Nº 8-60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza Cundinamarca, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PRIMERA INSTANCIA - CONTROVERSIAS CONTRATOS DE TRABAJO

252863105001-2018-00627-00

DEMANDANTE: JOSÉ LUIS ALFONZO MORA

DEMANDADO: MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A

Revisadas las presentes diligencias, el despacho Dispone:

- 1. En vista de que la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** practicada por la secretaría, a favor de la parte demandada, por la suma de **\$1'460.000.oo**, se encuentra ajustada a derecho (PDF 17 -01PrimeraInstancia), el Despacho procede a impartirle su **APROBACIÓN**, acorde a lo normado por el artículo 366, numeral 1° del Código General del Proceso.
- 2. Ejecutoriada la presente providencia, **ARCHÍVENSE** las diligencias.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 492939794f94c2bec852f923f86bc392816c373d8fb3f5e6a4d14ccd8c3c87d9

Documento generado en 15/12/2023 01:57:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica